

SOLICITANTE FOLIO 250486300003822

Presente.-

En relación a su solicitud de información, realizada a este órgano electoral a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional, con número de folio 250486300003822 el día 12 de abril del año 2022, en la que solicita:

“Solicito saber si hubo partidos cardenistas o del frente cardenista en su entidad y los documentos que legalizaron a esos partidos y también (si los hay) documentos que legalizaron la pérdida de registro.”

Al respecto me permito comentarle que, después de realizar una revisión exhaustiva a los archivos de este instituto, no se encontró información referente a la existencia de algún partido o frente cardenista en el estado.

En consecuencia, no hay evidencias de documentos que legalicen la obtención o pérdida del registro de algún partido o frente cardenista en Sinaloa.

La presente respuesta se expide con fundamento en los artículos 1, 4, 19, 136 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE  
Culiacán, Sinaloa, a 25 de abril de 2022

LIC. GUADALUPE MENDOZA PADILLA  
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA